

El Laboratorio Nacional de Supercómputo del Sureste de México (LNS)

CONVOCA

A la comunidad académica de las instituciones de investigación y de Educación Superior de México a presentar proyectos de investigación científica, de desarrollo tecnológico y/o de innovación, entre otros, que demanden el uso de supercómputo de acuerdo a las siguientes:

BASES

I. DEL REGISTRO Y REQUISITOS

- a) El registro de solicitudes estará abierto a partir de las cero horas del 27 de junio de 2016 hasta las 23:59 horas del 29 de julio de 2016, hora del centro de México.
- b) Los interesados en someter proyectos deberán presentar su solicitud en línea en el sitio www.lns.buap.mx/registro/

II. DE LA EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- a) El Comité Técnico Académico del LNS evaluará los proyectos presentados y determinará la asignación de los recursos de supercómputo para los proyectos aprobados. La resolución del Comité será inapelable.
- b) La lista de proyectos aprobados se publicará en la página del LNS, www.lns.buap.mx/proyectos-aprobados/, a partir del día 17 de agosto de 2016.

III. DE LA ASIGNACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE SUPERCÓMPUTO

- a) Para el ejercicio de los recursos de supercómputo asignados a los proyectos aprobados será necesario que el responsable del proyecto, y los participantes que se consideren pertinentes, cumplan con el proceso de capacitación básica que ofrecerá el LNS, cuya fecha se dará a conocer oportunamente a los responsables de los proyectos aprobados.
- b) Los responsables de proyectos aprobados deberán presentar su carta de adscripción y firmar una carta convenio y una carta de conformidad con las "Políticas de Uso de la Supercomputadora Cuertlaxcoapan" www.lns.buap.mx/politicas-de-uso/
- c) El tiempo de supercómputo se medirá en horas-núcleo y será asignado de acuerdo a la disponibilidad y a las buenas prácticas de uso de los recursos de supercómputo del LNS.
- d) Los recursos asignados a cada proyecto se podrán ejercer del 29 de agosto de 2016 al 10 de febrero de 2017.

IV. DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS

- a) Los responsables de los proyectos aprobados deberán comprometerse por escrito a presentar un informe intermedio antes del 25 de noviembre de 2016 y un informe final a la conclusión del mismo, teniendo como fecha límite el 24 de febrero de 2017.
- b) Los productos generados por los proyectos aprobados (artículos, reportes técnicos, tesis, presentaciones en congresos, memoria en extenso, etc.), deberán incluir en la sección de agradecimientos la siguiente leyenda:

"Los autores agradecen al Laboratorio Nacional de Supercómputo del Sureste de México, por los recursos computacionales, el apoyo y la asistencia técnica a través del proyecto número XXXX."

"The authors thankfully acknowledge the computer resources, technical expertise and support provided by the Laboratorio Nacional de Supercómputo del Sureste de México through the grant number XXXX."

V. GENERALES

- a) Se entiende por recursos de supercómputo al tiempo de procesamiento en horas-núcleo y al espacio de almacenamiento.
- b) Cualquier asunto no contemplado en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Técnico Académico del LNS.
- c) Para información complementaria escribir al correo lns@correo.buap.mx

Se emite la presente convocatoria el día 20 de junio de 2016.